



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

ESTUDIO DE SECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**“ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LOS EQUIPOS
DE CÓMPUTO PROPIOS DE LA UAERMV.”**

**PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLARÁN EN LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
DURANTE LA VIGENCIA DE 2023**

SEPTIEMBRE DEL 2023



CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

- 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**
- 2. ASPECTOS GENERALES**
 - a. Aspectos de Tipo Económico
 - b. Aspectos de Tipo Técnico
 - c. Aspectos de Tipo Regulatorio
- 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**
 - a. Reseña del Sector
 - b. Posibles Proveedores
- 4. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**
 - a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
 - b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico
- 5. FUENTES DE INFORMACIÓN**
 - a. Fuentes de Información Primaria
 - b. Fuentes de Información Secundaria
- c.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:

APROBÓ:	(Firma)
	NOMBRE: MONICA HERNANDEZ PERAZA
	Cargo: Gerente de Contratación
REVISÓ:	(Firma)
	NOMBRE: JULIANA GONGORA
	CARGO: Contratista- Gerencia de Contratos
	(Firma)
	NOMBRE: NESTOR HELY GUITIERREZ SORIA
	CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GCON
(Firma)	
NOMBRE: GLORIA MENDEZ RUIZ	
Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	
PROYECTÓ:	(Firma)
	NOMBRE: ANGEL LEONARDO JEREZ CARVAJAL
	CARGO: Contratista- Gerencia de Contratos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

INTRODUCCIÓN

Para una adecuada gestión de compras en las Entidades Estatales, es necesario contar con elementos que les permitan satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios obteniendo siempre la mayor optimización posible de los recursos públicos. El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su Libro 2, artículo 2.2.1.1.6.1. Establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que desee adelantar en cada vigencia, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; así como de aprovechar este tipo de iniciativas para profundizar en el estudio del sector de infraestructura y en la contextualización de los proyectos que adelanta la entidad.

El presente estudio, busca reunir los elementos anteriormente descritos que permitan que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial tome decisiones acertadas para satisfacer sus objetivos misionales y todo lo que ella conlleva, incluido el beneficio de sus trabajadores.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD¹

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene como misión conservar la malla vial local, intermedia y rural, así como la ciclo-infraestructura y de atender situaciones imprevistas que dificultan la movilidad. Además, brindamos apoyo interinstitucional y realizamos obras complementarias para la mejora de la seguridad vial y la adecuación del espacio público peatonal cuando sea requerido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", constituye el referente de las acciones y políticas de la Administración Distrital, y en su TÍTULO VI PROCESOS DE COORDINACIÓN, ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES Y DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO II ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES, modifica el artículo 109 del

¹Tomado de: Ficha Técnica y Formato 022 -Formulación del estudio de sector

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR	
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

Acuerdo 257 de 2006, mediante el cual se creó la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, así:

Artículo 95. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006 quedará así:

“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

La Unidad Administrativa:

- a. *Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*
- b. *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*
- c. *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y Entidades del Distrito.*
- d. *Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.*
- e. *Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.*
- f. *Ejecutar las actividades de conservación de la infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).*

Parágrafo 1. *En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.*

Parágrafo 2. *Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las*

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR	
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras Entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo”.

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, tiene por objetivo: “(...) consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.”

Para lograr este objetivo la administración se ha planteado 5 propósitos principales; el Nro. 5 propone Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, para ellos se asocia al logro Nro. 30 incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Con el ánimo de aportar al logro 30, que tiene como objetivo incrementar la efectividad de la gestión pública la UAERMV requiere la adquisición de las licencias de antivirus debido a que a la fecha, la Entidad cuenta con un parque de trescientos cincuenta y siete (337) equipos de cómputo (entre portátiles y equipos de escritorio), de los cuales, doscientos setenta y siete (277) se encuentran a título de alquiler y sobre este primer grupo, el proveedor es el responsable de garantizar el licenciamiento y el mantenimiento. Los equipos restantes, son los equipos de cómputo propios, estos sesenta (60), en total, son responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la información, por lo que queda en cabeza de la Entidad el garantizar el correcto funcionamiento y el licenciamiento de estos.

Dentro de las licencias que debe comprar la Unidad para sus computadores se encuentran las licencias de antivirus, ya que su objetivo principal es el de detectar y eliminar los virus informáticos que se puedan llegar a presentar en la operación diaria, garantizándose entonces la seguridad de la información y la seguridad informática, protegiendo a la Entidad de posibles ciberataques. Los sesenta (60) computadores propios se encuentran asignados a distintos funcionarios y/o contratistas que interactúan interna y externamente a través de la red, lo que hace que los mismos se encuentren expuestos a riesgos de seguridad informática, razón por la cual se debe contar con las licencias de antivirus para minimizar los riesgos de ataques de programa maligno que se puedan llegar a presentar.



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Actualmente, la Entidad cuenta con las licencias de Kaspersky tanto para los equipos propios como para los equipos en alquiler, siendo administradas a través de la misma consola que brinda Kaspersky, por lo que, de llegar a contratarse otro tipo de antivirus, se abriría una brecha de seguridad que podría llegar a materializarse en una pérdida de información vital para la Entidad y para sus colaboradores. Dado que las licencias de antivirus se encuentran próximas a vencerse, se hace necesario la contratación del servicio de actualización y soporte del mencionado licenciamiento de antivirus para continuar el esquema de protección que se viene adelantando, lo que le permitirá a la Entidad obtener los siguientes beneficios:

- Garantizar la continuidad del servicio público de manera ininterrumpida.
- Obtener una mayor seguridad de la información, detectar virus y algún otro tipo de amenazas.
- Fortalecerla seguridad de los equipos de la entidad.

Con base en las anteriores consideraciones, se requiere realizar la adquisición de sesenta (60) licencias de antivirus Kaspersky para los computadores propios. Es importante resaltar que la necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Es importante mencionar que la necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV).

2. ASPECTOS GENERALES

a. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

PERPECTIVAS GLOBALES. Según la edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial², del 6 de junio de 2023, el crecimiento mundial se ha desacelerado marcadamente y el riesgo de que surjan tensiones financieras en los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) se está intensificando, en un contexto de altas tasas de interés mundiales.

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará, del 3,1 % en 2022 al 2,1 % en 2023. En los MEED³, salvo China, se prevé que este año el crecimiento se desacelerará del 4,1 % registrado el año pasado al 2,9 %. Estas previsiones reflejan resultados menos favorables generalizados.

“La manera más segura de reducir la pobreza y ampliar la prosperidad es a través del empleo. Sin embargo, el crecimiento más lento hace que la creación de puestos de trabajo

² <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/06/06/global-economy-on-precarious-footing-amid-high-interest-rates>

³ MEED: mercados emergentes y economías en desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

sea mucho más difícil”, afirmó Ajay Banga, presidente del Grupo Banco Mundial. “Es importante tener presente que las previsiones del crecimiento no representan un destino inexorable. Tenemos la oportunidad de invertir la tendencia, pero todos debemos trabajar juntos para lograrlo”.

Si bien, por el momento, las tensiones bancarias en las economías avanzadas solo han tenido efectos negativos limitados en los MEED, ahora estos países están navegando en aguas turbulentas. A raíz de que las condiciones crediticias mundiales son cada vez más restrictivas, uno de cada cuatro MEED ha perdido acceso a los mercados internacionales de bonos. La presión es especialmente grave en el caso de los MEED con vulnerabilidades subyacentes, como una baja capacidad crediticia. Las proyecciones de crecimiento de estas economías para 2023 son menos de la mitad de las previstas hace un año, lo que las hace sumamente vulnerables a conmociones adicionales.

“La economía mundial se encuentra en una situación precaria”, afirmó Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior del Grupo Banco Mundial. “Excepto en Asia oriental y meridional, estamos muy lejos de alcanzar el dinamismo necesario para poner fin a la pobreza, contrarrestar el cambio climático y reponer el capital humano. En 2023, el ritmo de crecimiento del comercio descenderá a menos de un tercio del que se registraba en los años anteriores a la pandemia. En los mercados emergentes y economías en desarrollo, la presión de la deuda está aumentando debido al aumento de las tasas de interés. A raíz de deficiencias fiscales, muchos países de ingreso bajo ya han caído en un sobreendeudamiento. Mientras tanto, las necesidades de financiamiento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible son mucho mayores que, incluso, las proyecciones más optimistas en materia de inversión privada”.

Las previsiones más recientes indican que las conmociones superpuestas ocasionadas por la pandemia, la invasión de Rusia a Ucrania, y la marcada desaceleración en un contexto de condiciones financieras restrictivas a nivel mundial han constituido un duro revés para el desarrollo de los MEED que perdurará durante el futuro previsible. Para fines de 2024, se prevé que la actividad económica de estas economías será alrededor de un 5 % menor que los niveles proyectados en vísperas de la pandemia. En los países de ingreso bajo, en particular los más pobres, los daños son enormes: en más de un tercio de estos países, los ingresos per cápita en 2024 seguirán siendo inferiores a los niveles de 2019. Debido al lento ritmo de crecimiento de los ingresos, la pobreza extrema se arraigará en muchos países de ingreso bajo.

“Muchas economías en desarrollo están haciendo grandes esfuerzos para hacer frente al escaso crecimiento, la inflación persistentemente alta y los niveles de deuda sin precedentes. Sin embargo, su situación podría empeorar si surgen otros peligros, como la posibilidad de que nuevas tensiones financieras en las economías avanzadas generen efectos secundarios más generalizados”, afirmó Ayhan Kose, economista en jefe adjunto del Grupo Banco Mundial. “Los responsables de la formulación de políticas de estas economías deben actuar con prontitud para evitar el contagio financiero y reducir las vulnerabilidades internas a corto plazo”.



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Según el informe, el crecimiento de las economías avanzadas se desacelerará del 2,6 % en 2022 al 0,7 % este año y continuará siendo débil en 2024. Tras crecer un 1,1 % en 2023, se prevé que la economía de Estados Unidos se desacelerará al 0,8 % en 2024, debido, principalmente, al impacto persistente del marcado aumento de las tasas de interés que se registró durante el último año y medio. En la zona del euro, las previsiones indican que el crecimiento disminuirá del 3,5 % en 2022 al 0,4 % en 2023, como resultado del efecto dilatado del endurecimiento de la política monetaria y el aumento de los precios de la energía.

Además, el informe contiene un análisis del modo en que los aumentos de las tasas de interés de Estados Unidos están afectando a los MEED. La mayor parte del aumento de los rendimientos de los bonos a dos años del Tesoro de Estados Unidos durante el pasado año y medio fue impulsada por las expectativas de los inversionistas en el sentido de que Estados Unidos aplicaría una política monetaria dura para controlar la inflación. Según el informe, este tipo específico de aumentos de la tasa de interés está asociados con efectos financieros negativos en los MEED, e incluso con una mayor probabilidad de que surja una crisis financiera. Asimismo, estos efectos son más marcados en los países con vulnerabilidades económicas más grandes. En particular, en los mercados de frontera, es decir aquellos que tienen mercados financieros menos desarrollados y acceso más limitado al capital internacional, se suelen registrar aumentos de gran magnitud en los costos de endeudamiento; por ejemplo, el aumento de sus márgenes de riesgo soberano suele triplicar con creces el que se registra en otros MEED.

Además, el informe contiene una evaluación integral de los desafíos en materia de política fiscal que enfrentan las economías de ingreso bajo. Estos países están en serias dificultades. El aumento de las tasas de interés ha agravado el deterioro de sus posiciones fiscales durante la última década. En la actualidad, la deuda pública asciende, en promedio al 70 % del producto interno bruto (PIB). Los pagos de intereses están consumiendo una creciente proporción de los limitados ingresos públicos. Actualmente, 14 países de ingreso bajo ya están en riesgo, o alto riesgo, de sobreendeudamiento. En estas economías, las presiones en el gasto han aumentado. Por otra parte, la probabilidad de que las conmociones adversas, como los fenómenos climáticos extremos y los conflictos, generen más dificultades en los hogares de los países de ingreso bajo es mayor que en cualquier otro país, debido a las escasas redes de protección social. En promedio, estos países destinan solo el 3 % del PIB a sus ciudadanos más vulnerables, una cifra muy inferior al 26 %, en promedio, que asignan las economías en desarrollo.

PERPECTIVAS LOCALES. Se prevé que el PIB crezca a tasas moderadas de 1,5% en 2023 y 1,8% en 2024, tras una prolongada recuperación que elevó la producción por encima de su potencial. El consumo y la inversión seguirán siendo moderados, en vista del endurecimiento de las políticas macroeconómicas y de la fragilidad de la economía mundial, sobre todo en 2023. La inflación medida por el IPC empezó a descender en abril y se prevé que siga disminuyendo hasta alcanzar el objetivo en 2025⁴.

⁴ [https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/#:~:text=Nota%20de%20Pa%C3%ADs%20de%20Colombia%20\(Junio,por%20encima%20de%20su%20potencial.](https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/#:~:text=Nota%20de%20Pa%C3%ADs%20de%20Colombia%20(Junio,por%20encima%20de%20su%20potencial.)



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Por su lado, Corficolombiana pronostica un PIB para 2023, de 1,0% a 1,6%, pero recortando el de 2024 a 2,1%, desde 2,7%. Más allá de la desaceleración de este año, ven riesgos importantes de que la economía esté perdiendo capacidad de crecimiento potencial ante las condiciones adversas para la inversión privada y la elevada dependencia a que el consumo de los hogares se mantenga como el motor de la economía, en un contexto de inflación alta persistente y condiciones financieras apretadas. Mantienen la expectativa de que la inflación estará en dos dígitos durante casi todo 2023, cerrando el año en 9,8%, con riesgos al alza por la muy probable llegada del Fenómeno El Niño en el segundo semestre. Para 2024 esperan que la inflación descienda a 5,6%, de manera que sólo hasta 2025 volvería al rango objetivo del Banco de la República. Pese a la reciente corrección en el tipo de cambio USD-COP, los

niveles actuales siguen siendo muy superiores a los de otros países en la región. En el corto plazo, el espacio es limitado para que continúe la fortaleza del peso, en un contexto de elevada

incertidumbre en el frente externo y de agotamiento de la entrada estacional de divisas al país en los primeros meses de 2023. La notable divergencia de visiones sobre la economía estadounidense mantendrá alta la volatilidad de las monedas de países emergentes. No obstante, si las condiciones económicas permiten una relajación en la política monetaria de la Fed (Reserva Federal de los Estados Unidos) y las reformas económicas locales se moderan por su paso en el legislativo, anticipamos una apreciación del peso para cierre de 2023,

que situaría el tipo de cambio entre los \$4.150 y \$4.400.⁵

Para Bancolombia, el Gobierno continuará con los esfuerzos de ajuste fiscal en 2023, apalancados en los ingresos tributarios adicionales que se obtendrán gracias a las reformas de 2021 (Ley de Inversión Social) y de 2022 (Ley para la Igualdad y la Justicia Social), y el sólido flujo de ingresos de capital gracias a los extraordinarios resultados financieros de Ecopetrol en 2022.

Así pues, esperan que el déficit se reduzca desde el 5,3% del PIB de 2022 hasta un valor cercano al 4,4% del PIB este año. Esta cifra es ligeramente superior a lo esperado por el Gobierno en su actualización del Plan Financiero para 2023, una diferencia que se fundamenta principalmente en que consideramos que los pagos por intereses de la deuda continuarán ganando participación con relación al PIB y presionarán el gasto un poco más de lo esperado. En cualquier caso, sería una tendencia de las finanzas públicas que permitiría dar cumplimiento de la meta definida para este año en la regla fiscal.

En la última encuesta semanal de opinión (28 de agosto de 2023) hecha por FEDESARROLLO a importantes centros de pensamiento, investigación económica y entidades relevantes del sector, revelan que, sobre el crecimiento del segundo trimestre de 2023, el sondeo mostró 0,8% como respuesta mediana. Lo anterior contrasta con el dato de 0,3 publicado por el DANE. Por otro lado, el pronóstico de crecimiento anual del 2023 y 2024

⁵ <https://investigaciones.corficolombiana.com/documents/38211/0/20230519%20Informe%20Especial%20-%20Proyecciones%20econ%C3%B3micas%202023%20-2024.pdf/3cb44288-c13f-26ca-731c-aaa3f07d963e>



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

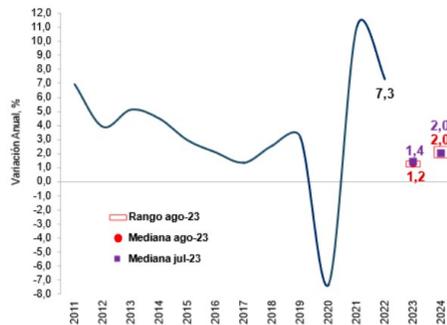
CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

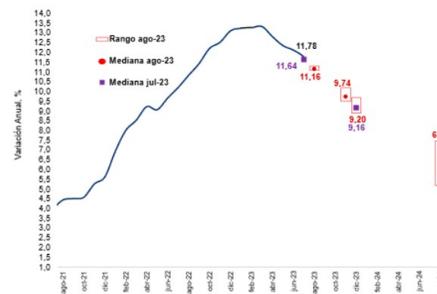
se ubicó en 0,7%. En relación con la inflación, los analistas prevén que a final de año la inflación cierre en 9,20%. En julio, la Junta Directiva del Banco de la República decidió dejar inalterada la tasa de intervención en 13,25%. Para agosto los analistas consideran que la tasa de cambio se ubicará en \$4.030 como respuesta mediana. Por otro lado, los analistas esperan que en agosto el precio del petróleo de referencia brent se ubique en \$85,0 como respuesta mediana⁶.

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento anual del PIB – 2023 y 2024
(Variación Anual, %)



Fuente: Fedesarrollo.

Gráfico 3. Pronóstico de inflación
(Variación Anual, %)



VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTO

a) Producto Interno Bruto (PIB)

Información actualizada el 15 de agosto de 2023⁷.

En el segundo trimestre de 2023 preliminar, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022 preliminar. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes

⁶ https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4461/BS_28_agosto_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

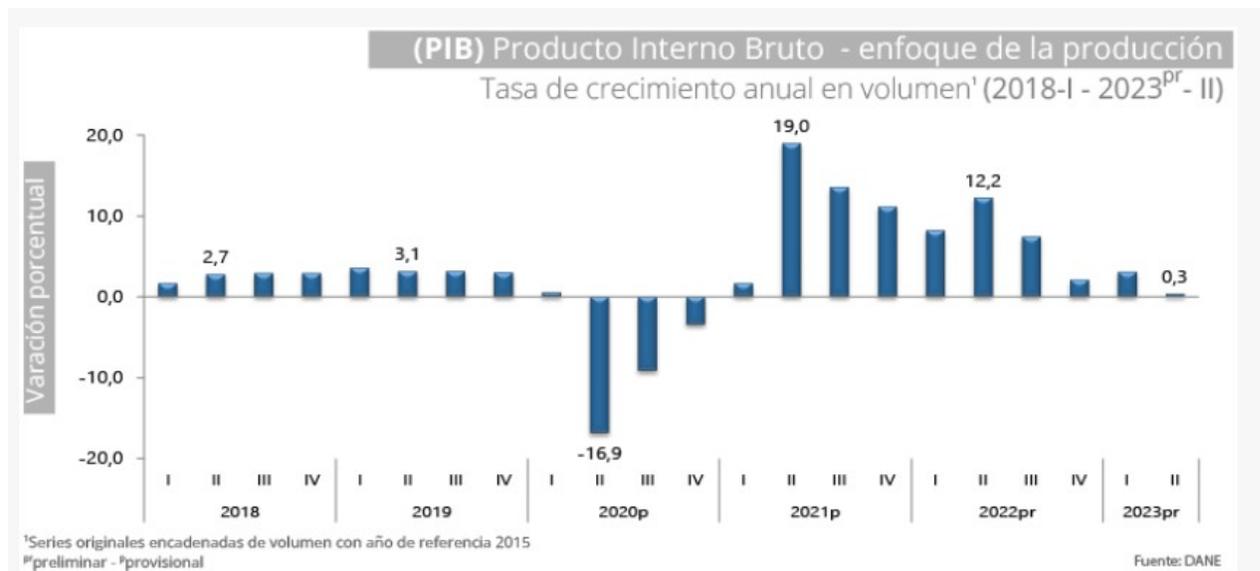
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

5. Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.



b) Tasa de Desocupación

Información julio 2023 (rezago normal del indicador es de 2 meses)⁸.

Para el mes de julio de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



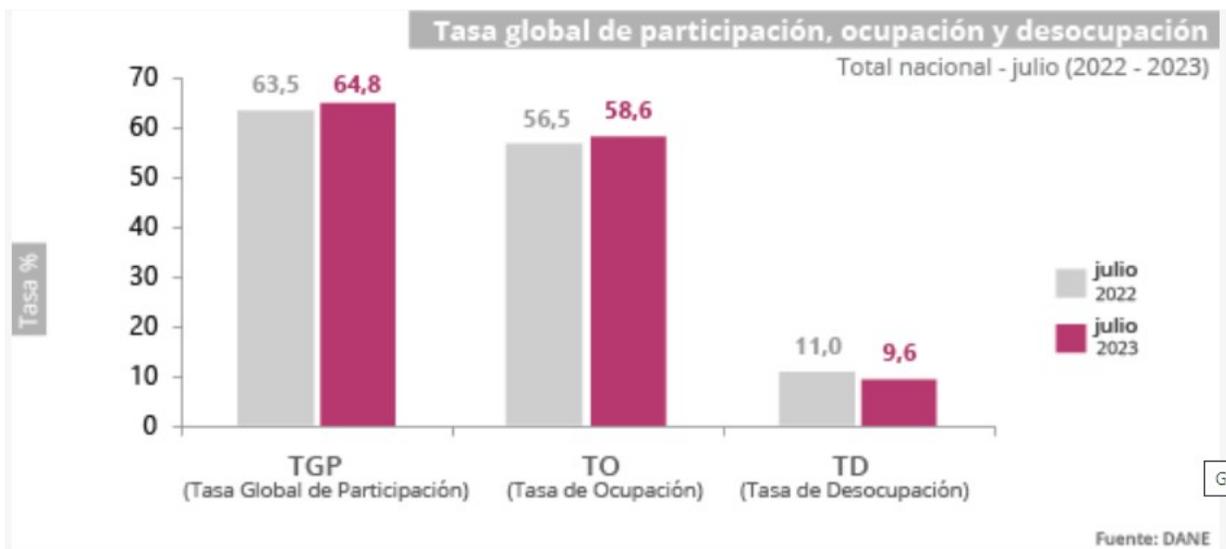
FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

1,3 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%). En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio de 2023 fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (56,7%).



c) Índice de Precios al Consumidor

Información agosto 2023 (rezago normal del indicador es de 1 mes)⁹.

En agosto de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,70%, la variación año corrido fue 7,43% y la anual 11,43%. En agosto de 2023 la variación anual del IPC fue 11,43%, es decir, 0,59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,84%.

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
MUNICIPAL
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	1,02	0,70	9,06	7,43	10,84	11,43

Fuente: DANE, IPC

d) Tasa Representativa del Mercado



Tomado de la Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR	
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

e) Encuesta de Micronegocios¹⁰

Información actualizada el 31 de agosto de 2023 (rezago normal del indicador es de 3 meses)¹¹.

Un micronegocio es una unidad económica con máximo 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción.

Características de las personas dueñas de micronegocios:

- Son propietarias o poseedoras de los medios de producción con los cuales desarrollan su actividad económica.

En consecuencia, son propietarias o poseedoras de:

- La materia prima con la que fabrican los bienes
- Las herramientas, los equipos, la maquinaria o las instalaciones con las cuales desarrollan su negocio
- El (los) vehículo(s) con el (los) cual(es) ejercen su actividad
- Los productos fabricados o comercializados

- Prestan servicios técnicos o profesionales siempre y cuando no sean subordinados.
- Son responsables de la deuda u obligación contraída en el proceso de producción, comercialización o prestación del servicio que genera los ingresos.
- Buscan su clientela o son responsables de ello.
- Pueden ser operados por una sola persona.

Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda. Es un grupo muy

heterogéneo y puede desarrollar la actividad en cualquier emplazamiento (vivienda, local, puerta a puerta, etc.).

En el segundo trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 9,6% en comparación con el mismo periodo de 2022. Asimismo, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 4,2%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 10,4% en este mismo intervalo de tiempo.

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

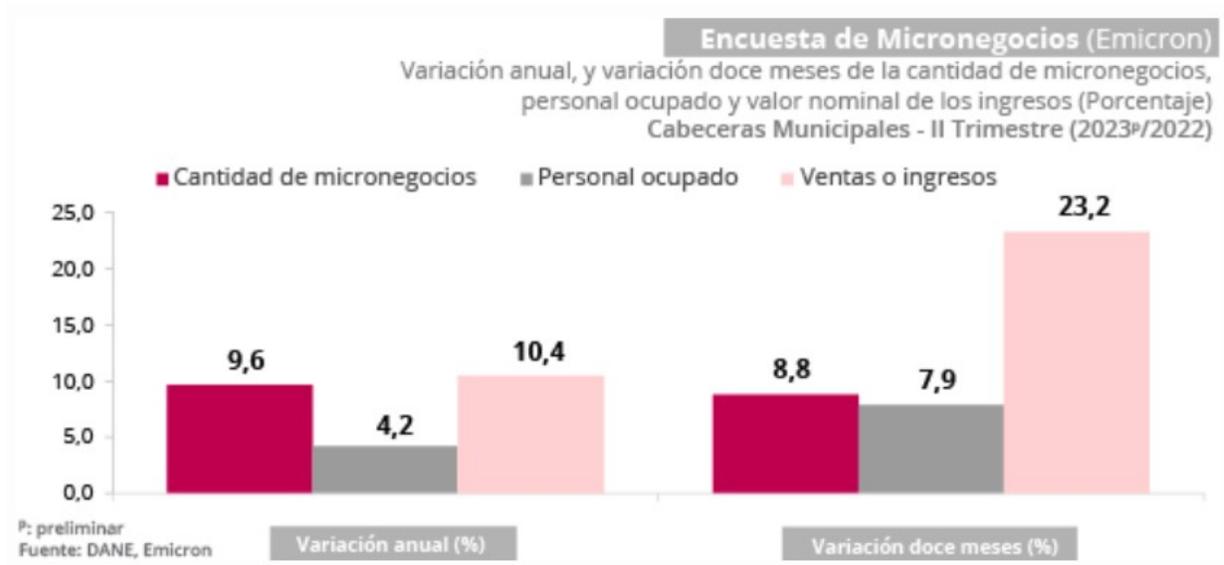


FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

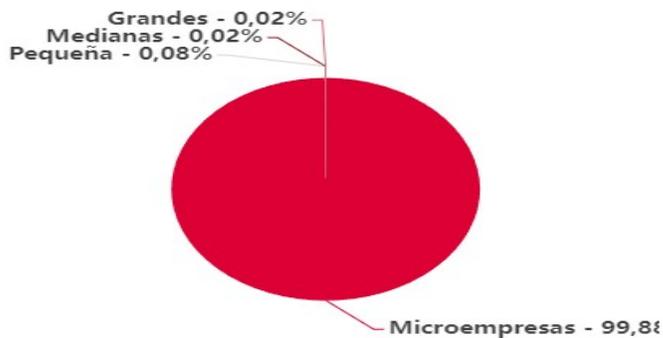
VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Distribución de las empresas creadas por tamaño para el período enero-junio de 2023

En enero a junio de 2023 en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá, del total de empresas creadas en dicho periodo, el 99,88% obedece a microempresas.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá www.ccb.org.co

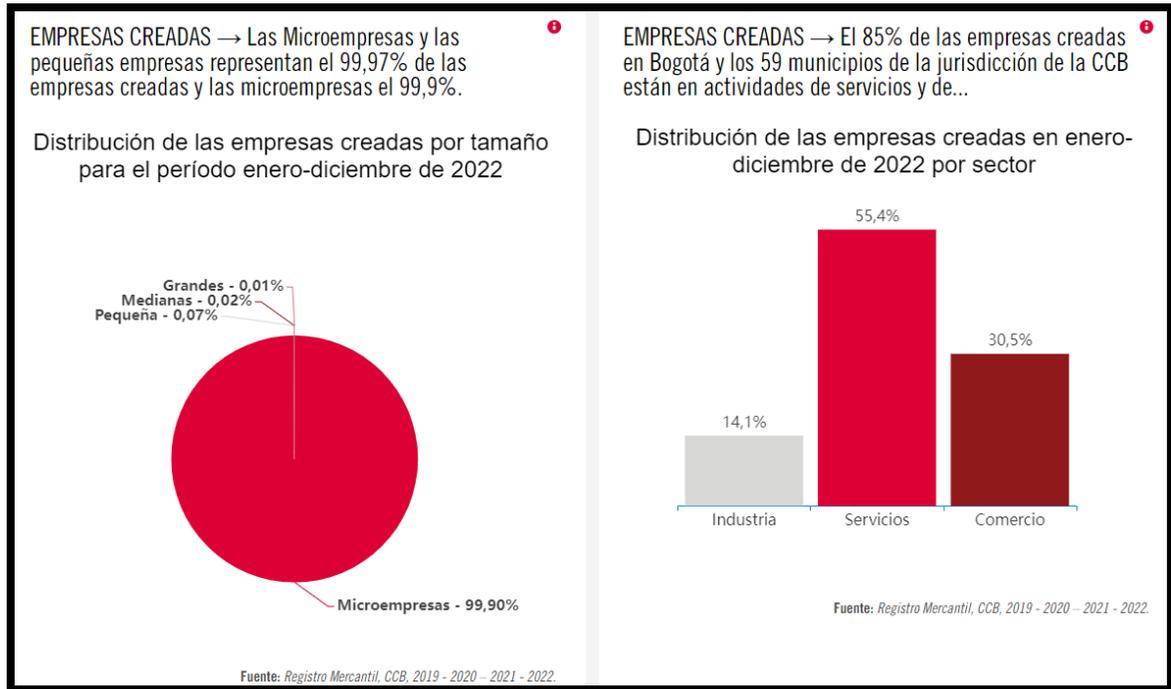


FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Durante el período enero- diciembre de 2022, el 83% son empresas creadas en Bogotá, de las cuales el 99,90% son microempresas, el -0,07% pequeña, el -0,02% medianas y el -0,01% son grandes. La distribución de acuerdo con la actividad, el 55,4% son de Servicios, el 30,5% son de Comercio y por último el 14,1% son de Industria.

Dentro del análisis de las MiPymes para el presente proceso, es importante su participación ya que permiten el desarrollo y a la vez generación de oportunidad de empleo en el país y más aún en estos momentos que continuamos con reactivación económica después de periodos largos de pandemia y las dificultades económicas por los cambios en los mercados internacionales que afectan todas las economías.

b. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

Los requisitos técnicos, características se describen detalladamente en el Anexo 1 – Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas para el desarrollo del contrato.

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, los productos y servicios a adquirir por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
43233200	(43) Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones	(23) Software	(32) Software de seguridad y protección	(00)
43233205	(43) Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones	(23) Software	(32) Software de seguridad y protección	(05) Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

ÍTEM requerido en el Proceso Contractual	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM	* SOPORTES.
1	60	Licencias	ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIOS DE LA UAERMV.	Ver ficha técnica.

PLAZO

Duración del contrato UN (1) MES.

Duración de las licencias: DOCE (12) MESES.

c. ASPECTOS DE TIPO REGULATORIO

El presente estudio se estructura de conformidad a los Términos y condiciones de la Tienda virtual del Estado Colombiano en su numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC7 (Anexo No. 3 – Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano), y al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR	
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan.

- ✓ Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- ✓ Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con Recursos Públicos”.
- ✓ Decreto 1082 De 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- ✓ Ley 1474 De 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
- ✓ Decreto 019 De 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- ✓ Ley 1882 De 2018, “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 2069 de 2020, “Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.
- ✓ Decreto 399 de 2021 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- ✓ Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”.
- ✓ Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

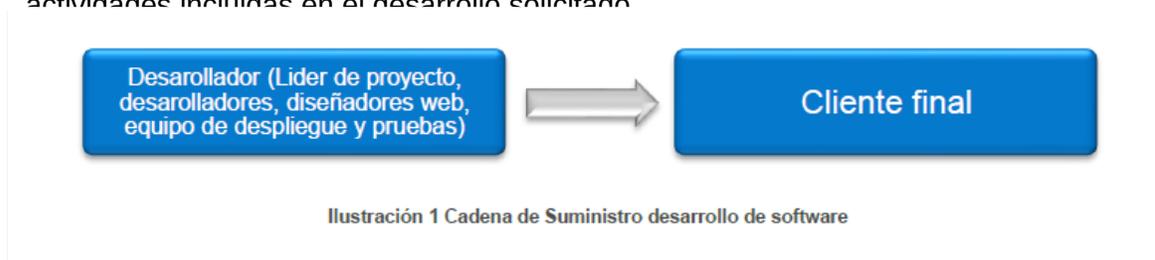
a. Reseña del Sector

Su principal potencial está en transformar las economías y la sociedad, a partir de su capacidad de crear de valor en productos, servicios y procesos.

Las oportunidades para este sector apuntan a consolidarse como principal soporte para acelerar la productividad y competitividad de las empresas y demás sectores de la economía, como proveedor de soluciones que faciliten la comercialización de productos, la comunicación con clientes y proveedores, el acceso a información estratégica para toma de decisiones, entre otras utilidades¹².

El software y sus servicios asociados se puede suministrar de diferentes formas, dependiendo el tipo de servicio que sea prestado, ya que no es lo mismo distribuir licencias de un producto de propósito general a realizar un desarrollo a la medida que satisfaga una necesidad puntual de un cliente. De esta manera las cadenas de suministro de software y servicios asociados pueden estar catalogadas de la siguiente manera:

- d. Desarrollo de software. En la cadena de suministro del desarrollo de software intervienen únicamente el proveedor de servicios y el cliente que presente una necesidad específica. En este tipo de servicios no se contempla la participación de un intermediario, ya que esto puede generar impactos negativos en proceso de desarrollo del software, en cuanto a tiempos, levantamiento de requerimientos, pruebas de escritorio, entre otros. En estos casos el desarrollador cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.



- e. Fábrica de software. Dadas las condiciones de este tipo de contratación al igual que en el desarrollo de Software a pesar de que en este tipo de despliegues ya existe un código previamente escrito el cual solo debe de ser ajustado a las necesidades del cliente, con el fin de no tener riesgos de ejecución como tiempo, pruebas y despliegue. En estos casos el proveedor del servicio de fábrica de software cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.

¹² <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/servicios/software-ti>
 Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3 Bogotá GCON-FM-028
 D.C. Página 20 de 25
 C.P. 111071 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
 Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Ilustración 2 Cadena de Suministro fábrica de Software

- f. Despliegue de software de propósito general. En estos casos la cadena de distribución puede ser directamente con el desarrollador o fabricante del software o por medio de Partners o terceros autorizados por el fabricante para la distribución, despliegue y comercialización de la solución. Así mismo los Partners cuentan con los expertos certificados por el fabricante o desarrollador para realizar el despliegue de la solución de acuerdo con las necesidades del cliente.



Ilustración 3 Cadena de distribución software de propósito específico

Existen casos en los cuales los clientes finales integran el software dentro de una solución de múltiples componentes de TI, casos en los cuales hacen uso de un integrador como puente entre el cliente y los diferentes proveedores de servicios de TI, en este tipo de contratación el integrador se ubica en medio del cliente final y el desarrollador o distribuidor del software dentro de las cadenas de distribución previamente descritas.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones junto con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) son los principales entes reguladores de este mercado. Y de manera privada, podemos encontrar a las siguientes asociaciones o gremios:

- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM www.aciem.org



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS www.acis.org.co
- ✓ Asociación Colombiana de Usuarios de Internet -ACUI www.acui.co
- ✓ Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO www.andesco.com
- ✓ Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS www.asomeditos.com
- ✓ Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT www.ccit.org.co
- ✓ Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL www.cintel.org.co
- ✓ Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOFTE www.fedesoft.org
- ✓ Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia www.asotic.org

b. Posibles Proveedores

Los posibles proveedores son todas aquellas empresas y/o Uniones temporales que han sido oferentes y/o contratistas, en procesos relacionados con la **ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIOS DE LA UAERMV** y en otras entidades estatales. Sin embargo, ya que se proyectó un valor por debajo del umbral de la menor cuantía, es decir, una mínima cuantía, se procedió a solicitar cotizar a dos proveedores inscritos en el acuerdo de demanda agregada conocido como GRANDES SUPERFICIES.

De esa manera, se obtuvieron los siguientes cotizaciones y participantes:

1. HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA. Por valor de \$12'138.000 IVA incluido. (Ver cotización 2)
2. PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. Por valor de \$8'424.000, IVA incluido (Ver cotización 1 y correo)

Es así como se encuentra que la existencia total de los bienes que la UAERMV necesita adquirir en el presente proceso para el cumplimiento de la necesidad, **se podrá adquirir por Grandes Superficies y/o Grandes Almacenes) e Instrumento de Agregación de Demanda lo que se requiere para el presente proceso hasta por el monto de mínima cuantía.**

Es importante resaltar que según el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el art.12, Decreto 142 de 2023, **Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes** señala que:

“La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.”

Los posibles proveedores son todas las grandes superficies inscritas en la tienda virtual que cuenten con todos los elementos descritos en la ficha técnica, se consultó a CENCOSUD S.A., PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. y HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., estos dos últimos fueron quienes aportaron cotizaciones para los elementos solicitados por la entidad, cumpliendo con las características técnicas. Sin embargo, fue PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. la cotización más económica y cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas, la entidad deberá colocar la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado colombiano a favor de este gran almacén, para la ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIOS DE LA UAERMV (ver anexo cotizaciones).

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

El valor para adelantar el proceso de contratación según el resultado de consultados a través de la TVEC Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y Grandes Almacenes es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO PESOS MCTE. (\$8.424.000)** y debe ser adquirido a PANAMERICA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., incluido IVA y estampillas aplicables al distrito de Bogotá. Al respecto de esta cotización, la empresa ha manifestado de manera escrita que acepta que del valor proporcionado se descuenten las tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar (Ver Anexo Correo Panamericana Estampillas 21Sep2023).

Sin embargo, se le solicita a la entidad que en vista que los elementos en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO se pueden agotar fácilmente en un corto tiempo y estos productos dependen del valor del dólar, la asignación presupuestal sea la definida desde el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, es decir, **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.000.000)**, ya que, si el primer proveedor no cuenta con el stock necesario, se deberá entrar a poner la orden de compra con la segunda cotización.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico:

Dar cumplimiento a los requisitos técnicos, características se describen detalladamente en el Anexo – Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas para el desarrollo del contrato.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

a) Fuentes de Información Primaria

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este estudio se solicitaron cotizaciones a tres proveedores listados como GRANDES SUPERFICIES en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, pero tan solo dos contestaron.

b) Fuentes de Información Secundaria

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2. www.dane.gov.co
3. Superfinanciera de Colombia
4. Formato GCON-FM-022 "FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR"
5. Anexo No. 1 al Formato GCON-FM-022 "FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR", Ficha Técnica.

Documento 20231140218983 firmado electrónicamente por:	
JULIANA ALEJANDRA GONGORA GÓMEZ	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN juliana.gongora@umv.gov.co Fecha firma: 20-09-2023 17:08:57
NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GERENCIA DE CONTRATACIÓN nestor.gutierrez@umv.gov.co Fecha firma: 22-09-2023 13:46:03
ANGEL LEONARDO JEREZ CARVAJAL	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN angel.jerez@umv.gov.co Fecha firma: 21-09-2023 08:28:45
MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA	Gerente de Contratación GERENCIA DE CONTRATACIÓN monica.hernandez@umv.gov.co Fecha firma: 22-09-2023 15:02:15
GLORIA MÉNDEZ RUÍZ	Jefe de Oficina OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN gloria.mendez@umv.gov.co Fecha firma: 20-09-2023 09:51:25
Revisó:	TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - tifanny.wilches@umv.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



3df2ea64af90a41bef485d5fe9a349643d8d4e229e90fdd6036a1775cc11570

Código de Verificación CV: a4ce3 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>